

RIO GALLEGOS, 15 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.905/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar, en carácter de Expositora, en las VII Jornadas de Cultura Grecolatina "Memorias del mundo antiguo. La cultura grecolatina y sus proyecciones" que se realizarán en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario, entre el 6 y el 8 de Julio de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Patricia ZAPATA el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo I del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA (C.U.I.L. N° 27-17734099-0) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo I del Acuerdo N° 233/13, para participar, en carácter de Expositora, en las VII Jornadas de Cultura Grecolatina "Memorias del mundo antiguo. La cultura grecolatina y sus proyecciones" que se realizarán en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario, entre el 6 y el 8 de Julio de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

359